

Xalapa-Enríquez, Ver., 9 de febrero de 2010  
No. De Oficio: 000255  
Asunto: El que se indica

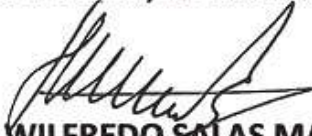
**C. PROFR.  
JOSE CRUZ CAPISTRAN GARRIDO  
SECRETARIO GENERAL DEL S.E.T.S.E.  
P R E S E N T E.**

Por este conducto, por instrucciones superiores me permito proporcionar a usted información relacionada con la implementación de los programas: **“Inducción para la Licenciatura plan 2009” e “Inducción para la Licenciatura en Educación Física Plan ´96”**, Ciclo escolar 2009-2010, lo anterior con el fin de que lo haga del conocimiento a los miembros de su organización sindical que tan dignamente dirige, especialmente para aquellos agremiados interesados en estos programas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION**



**DR. MARCO WILFREDO SALAS MARTINEZ  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA VERACRUZANA**

C.c.p. Lic. Rafael Ortiz Castañeda.-Subsecretario de Educación medio Superior y Superior. Para su conocimiento.  
C.c.p. Lic. Edgar Spinoso Carrera.- Oficial Mayor de la SEV.- Mismo fin.  
C.c.p. Lic. José A. Ojeda Rodríguez.- Subdirector de Recursos Humanos de la SEV.- Mismo fin.  
C.c.p. Lic. Livia Andrade Huesca.- Coordinadora del Programa de Inducción.- Mismo fin.  
C.c.p. Archivo

Rpd/Jamg

Calle Museo 133  
Unidad Magisterial C.P. 91010  
Xalapa, Veracruz.  
Tel. 01(228)8141594  
Fax 01(228)8140036 Ext. 22  
[www.upv.sev.gob.mx](http://www.upv.sev.gob.mx)



**Xalapa - Equez., Ver., 2 de Febrero de 2010.**

**C.C. DIRECTORES REGIONALES DE CENTROS  
DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA VERACRUZANA  
PRESENTES.**

Por este conducto, por instrucciones superiores me permito proporcionar a ustedes la información relacionada con la implementación del Programa de Inducción "Licenciatura en Educación Básica Plan' 2009" y del Programa de Inducción "Licenciatura en Educación Física Plan '96" de la Universidad Pedagógica Veracruzana, del ciclo escolar 2009-2010, con el propósito de que lo difundan entre los candidatos interesados.

**PROGRAMA DE INDUCCIÓN LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA PLAN'2009**

Cuyo propósito es constituirse en un espacio de formación para que los participantes fortalezcan las competencias básicas para el estudio, que les aseguren cursar y concluir con éxito los estudios de licenciatura, identifiquen y fortalezcan sus intenciones profesionales y vocacionales, poniendo énfasis en la identidad y el quehacer docente y analicen y reflexionen sobre la misión de la educación básica, así como las implicaciones del trabajo docente para favorecer el aprendizaje de los niños.

**PROGRAMA DE INDUCCIÓN LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA PLAN'96**

Cuyo propósito es proporcionar a los(as) estudiantes un espacio de formación en el cual se apropien de conocimientos, y desarrollen habilidades y actitudes que les permitan cursar con éxito sus estudios de la Licenciatura en Educación Física y su futura incorporación al Magisterio Veracruzano.

Los requisitos para los aspirantes serán los mismos estipulados el año pasado, 2009.

1. Los trabajadores (as) docentes deben acreditar la siguiente antigüedad en el servicio:

- a). Sistema Federal: Para los trabajadores, la antigüedad mínima en el servicio deberá ser de 25 años cumplidos al 11 de febrero de 2010 y 49 años de edad. Para las trabajadoras, la antigüedad en el servicio deberá ser de 24 años cumplidos al 11 de febrero de 2010 y 47 años de edad.
- b). Sistema Estatal: Antigüedad mínima en el servicio de 25 años, tanto para trabajadores como para trabajadoras.

2. La matrícula de ingreso para el Programa de Inducción Licenciatura en Educación Básica Plan'2009 será de 300 alumnos distribuida entre los quince Centros Regionales de Estudios, no rebasando el número de 25 de acuerdo con la demanda y capacidad de atención en cada uno de ellos. Sólo se ofrecerá la modalidad de preescolar.



3. La matrícula de ingreso para el Programa de Inducción Licenciatura en Educación Física Plan'96 será de 100 alumnos distribuida entre los Centros Regionales de Estudios de Tuxpan, Xalapa, Córdoba y Veracruz, no rebasando el número de 25 de acuerdo con la demanda y capacidad de atención en cada uno de ellos.
4. Los candidatos a ser seleccionados serán aquellos que obtengan las mejores calificaciones en el examen de admisión aplicado y evaluado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL). La fecha, hora y lugar de la aplicación del examen de admisión serán dados a conocer oportunamente a través de los Centros Regionales de Estudios de la UPV. Los resultados del examen de admisión los proporcionará la SEV o las autoridades que sean designadas para tal efecto, siendo los resultados inapelables.
5. Los candidatos aceptados deben presentar los convenios suscritos entre los secretarios generales de las organizaciones sindicales y los docentes. Este convenio debe indicar que no existe compromiso de la SEV para asignarles plaza alguna a los candidatos seleccionados. El candidato seleccionado debe entregar un tanto original del convenio a la UPV en un plazo no mayor de 15 días hábiles a partir de la fecha en que la UPV publica la lista de aceptados en el programa. Los candidatos seleccionados deben ajustarse al lugar, periodo y horarios que establezca la UPV para la realización de las actividades de los mencionados programas.
6. En caso de que alguno de los aspirantes con derecho a inscribirse, en las fechas señaladas, dejara vacante su lugar, dará lugar a un corrimiento de lista que permitirá el acceso al programa a quien (es) corresponda, en estricto orden descendente. La lista de corrimiento, será publicada en los Centros de Estudio.
7. Los requisitos de preinscripción serán los mismos que el año pasado 2009.
8. Lo no previsto en la presente será resuelto por la Rectoría de la UPV.

Se anexa cronograma de actividades.

Sin otro particular me es grato enviarles un cordial y afectuoso saludo.

  
**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
  
**DR. MARCO WILFREDO SALAS MARTÍNEZ**  
**RECTOR**  
Universidad Pedagógica Veracruzana  
RECTORIA  
Xalapa, Enriquez, Ver.

- C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo. Secretario de Educación. Para su conocimiento. Presente.
- C.c.p. Lic. Rafael Ortiz Castañeda. Subsecretario de Educación Media Superior y Superior. Mismo fin. Presente.
- C.c.p. Lic. Edgar Spinoso Carrera. Oficial Mayor de la SEV. Mismo fin. Presente.
- C.c.p. Lic. José A. Ojeda Rodríguez. Subdirector de Recursos Humanos de la SEV. Mismo fin. Presente.
- C.c.p. Mtro. Reynaldo Castillo Aguilar. Director Académico de la U.P.V. Mismo fin. Presente.
- C.c.p. Lic. Ricardo Camacho Lozano. Director de Centros Regionales del Estado de la U.P.V. Mismo fin. Presente.
- C.c.p. C.P. Irais Rodríguez Lázaro. Directora de Administración de la U.P.V. Mismo fin. Presente.
- C.c.p. Archivo.



**PROGRAMAS DE:  
INDUCCIÓN LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA PLAN 2009  
INDUCCIÓN LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA PLAN '96  
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES  
CICLO ESCOLAR 2009-2010**

ACTIVIDADES	PROPOSITOS	FECHA	LUGAR
Promoción y difusión de los programas de Inducción	Informar a las organizaciones sindicales de la apertura del programa para que ellos a su vez lo hagan con sus agremiados.	Del 2 al 9 de Febrero de 2010	
Contactar con las autoridades correspondientes de CENEVAL	Coordinar con CENEVAL la aplicación del examen, fechas de aplicación etc.	Del 11 y 12 de Febrero de 2010	Oficinas CENEVAL. Ciudad de México
Preinscripción al examen (*)	Identificar el número de aspirantes que desean ingresar al Programa para poder solicitar a CENEVAL la aplicación	Del 2 al 24 de Febrero de 2010	Centros Regionales de Estudios de la U.P.V.
Inscripción para el Examen	Que los aspirantes requirieran la hoja de registro de inscripción que requiera CENEVAL y puedan tener derecho a presentar el examen	Del 1 al 13 de Marzo de 2010	Centros Regionales de Estudios de la U.P.V.
Aplicación del examen		27 de Marzo de 2010	Xalapa, Ver.
Resultados de los aspirantes aceptados en los programas respectivos		14 de Abril de 2010	Centros Regionales de Estudios de la U.P.V.
Inscripción a los Programas de Inducción (**).		19 y 20 de Abril de 2010	Centros Regionales de Estudios de la U.P.V.
Inicio de cursos		24 de Abril de 2010	Centros Regionales de Estudios de la U.P.V.

(\*) Cumplir con los requisitos establecidos en los Programas de Inducción

(\*\*) Se inscribirán a los programas quienes hayan sido seleccionados y reúnan los requisitos

Nota: cualquier cambio de fecha de alguna actividad por razones ajenas a la Institución se dará a conocer oportunamente.